



MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-6-0305.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó Proposición con Punto de Acuerdo relativo al incumplimiento del Gobierno Federal del envío del Plan de Reducción de emisiones a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC).

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

México, D. F., a 25 de febrero de 2010.

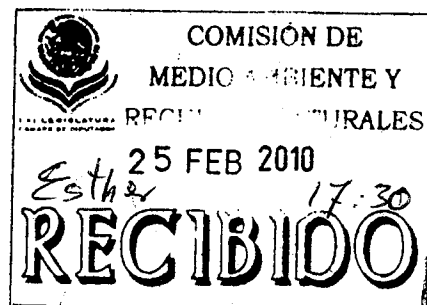


Maria Dolores del Rio
DIP. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ
Secretaria

Maria Teresa R. Ochoa Mejia
DIP. MA TERESA R. OCHOA MEJÍA
Secretaria

Anexo: Duplicado del expediente No. 1412.

eva*



6
Turnese a la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Febrero 25 del 2010.
Ma. Salamee del Rio

CÁMARA DE DIPUTADOS
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
LX LEGISLATURA

Gerardo Flores Ramírez, Diputado integrante de la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como todos sabemos en diciembre de 2009, se celebró la reunión número quince de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés).

En esta 15ª Conferencia de las Partes (COP15) en Copenhague, se esperaba llegar a un acuerdo internacional vinculante, donde todas las naciones tuvieran responsabilidad compartida con el cambio climático, con compromisos diferenciados de acuerdo a sus niveles de emisiones y su situación económica.

El resultado de la COP 15, no fue lo que se esperaba, pero se firmó un tratado no vinculante en el cual se consiguió entre otros los siguientes acuerdos:

- El aumento de la temperatura mundial debe ser inferior a 2 grados Celsius.
- Los países desarrollados se comprometen a ejecutar los objetivos cuantificados de emisión para 2020 que serán presentados antes del 31 de enero de 2010.
- Las Partes no-Anexo I aplicarán medidas de mitigación, que se presentarán a la secretaría de la Convención antes del 31 de enero de 2010, para su compilación en un documento informativo.
- Se reconoce el papel fundamental de la reducción de emisiones procedentes de la deforestación y de la degradación forestal y la necesidad

PÁGINA 1 DE 4



de aumentar la absorción de las emisiones de gases de efecto invernadero por los bosques.

- Se buscará aplicar distintos criterios, incluyendo las oportunidades de utilización de los mercados, para mejorar la relación costo-eficacia de las medidas de mitigación.
- Proporcionar a los países en desarrollo, para adaptación y mitigación, 30.000 millones de dólares para el período 2010-2012 y unos 100.000 millones de dólares al año hasta 2020.
- Se establecerá un Grupo de Alto Nivel para estudiar la contribución de las fuentes potenciales de ingresos, incluidas las fuentes alternativas de financiación.
- El Fondo Verde del Clima de Copenhague se constituirá como una entidad operativa del mecanismo financiero de la Convención para apoyar proyectos, programas, políticas y otras actividades en los países en desarrollo relacionadas con la mitigación.

Específicamente en la declaratoria número 3 los países parte del anexo 1, se comprometen a ejecutar, individual o conjuntamente, los objetivos macroeconómicos cuantificados de emisión para 2020, que serán presentados, a la *secretaría de la Convención* antes del 31 de enero de 2010.

En la Declaratoria número 5 los países no anexo 1 (países en desarrollo) se comprometen a aplicar medidas de mitigación, que se presentarán a la *secretaría* por dichas Partes, antes del 31 de enero de 2010.

Como se observa, ya expiró la fecha compromiso de ambas declaratorias, por lo cual el periódico New York Times, en su sección de Ciencia del 1 de febrero indicó que en total, 55 países desarrollados y en desarrollo presentaron los planes de reducción de emisiones a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, destacando que México y Rusia no habían presentado sus planes de reducción.

Por lo anterior, es importante mencionar que después de que México se ha destacado por sus diversas acciones en materia de cambio climático¹, es inesperado, que no haya enviado a la Secretaría de la UNFCCC, los compromisos de reducción, toda vez que este compromiso fue adquirido por nuestro país desde marzo de 2009, en la reunión de Poznan, Polonia, en donde se indicó reducir para el año 2050, las emisiones de Dióxido de Carbono (CO₂) al 50%, con respecto a los niveles de 2002.

Recordemos que México, es uno de los países clave para lograr negociaciones que permitan avanzar en los compromisos posteriores a 2012, puesto que será la sede para una nueva reunión de la COP en el 2010, y a que fue durante la COP15 el país al que le fue entregado el premio de la organización GLOBE International, en reconocimiento a su liderazgo medioambiental.

Es por ello que México, debe ser congruente con la política en materia de Cambio Climático que ha mostrado durante las conferencias de las Partes de la UNFCCC, a través de la entrega de compromisos adquiridos en el tratado de Copenhague, en tiempo y forma, ya que de no ser así, México pondría en riesgo el liderazgo que ha mostrado en la materia.

En mérito de lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este honorable Pleno, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados, condena la falta de cumplimiento del Titular del Ejecutivo Federal, para entregar en tiempo y forma el plan de reducción de emisiones de acuerdo a la declaratoria No. 5 del Acuerdo de Copenhague.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a, que guarde coherencia entre las medidas efectivas que se ponen en marcha en

¹ Compromiso en de reducir para el año 2050, las emisiones de Dióxido de Carbono (CO₂) al 50%, con respecto a los niveles de 2002, sin tener la obligación de hacerlo.

⁴ Comunicaciones Nacionales e Inventario Nacionales de Emisiones de Gases Efecto Invernadero
Propuesta de creación de un Fondo Mundial contra el Cambio Climático
Elaboración de Un Programa Especial de Cambio Climático

Eliminado: enviar a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el compromiso adquirido en la declaratoria número 5 del Acuerdo de Copenhague, referente a las medidas de mitigación de gases efecto invernadero, haciendo públicos a la sociedad mexicana su envío y entrega



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

nuestro país para mitigar el Cambio Climático y el discurso con que los representantes del Gobierno Federal ante instancias o esfuerzos Internacionales se conducen en esta materia, con objeto de que se eviten cuestionamientos al papel de liderazgo que el Gobierno de México ha pretendido asumir en este tema. Asimismo, informo a la sociedad el alcance de los planes que hubiere comunicado a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil diez.



Diputado Gerardo Flores Ramírez

PÁGINA 4 DE 4



PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL DEL ENVÍO DEL PLAN DE REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA UNFCCC.



MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-4-357

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Carlos Samuel Moreno Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, instruya a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que amita un reglamento que norme la obligatoriedad de la planeación del cese de operaciones de las minas en México y que se garantice que no se generen pasivos ambientales para el futuro de nuestros hijos.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales."

México, D.F., a 4 de marzo de 2010.




DIP. GEORGINA TRUJILLO ZENTELLA
Secretaria


DIP. GERARDO FERNANDEZ NOROÑA
Secretario

ANEXO: Duplicado del Expediente No. 1523.
rcd.

